**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MAG OIR N° 289-2017**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las trece horas con veinte minutos del día catorce de noviembre de dos mil diecisiete, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 289** sobre:

1. Tipos de establecimientos encargados de distribución de productos agroquímicos en:

* Zona occidental
* Zona oriental
* Zona central
* Zona para-central

1. Porcentajes de distribución de productos químicos según industria agraria, industria minera, industria manufacturera y eléctrica.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **xxxx,** al respecto se analizó el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 74, literal “b” que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve lo siguiente:

La información, puede adquirirse en la División de Registro y Fiscalización de la Dirección General de Sanidad Vegetal de este Ministerio, como *Directorio de Establecimientos Agropecuarios,* el cual tiene un costo de **$14.92 USD**, según Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería N° 77 del 8 febrero de 2013, mediante el cual se autorizan precios para la venta de bienes y servicios por medio del Fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal de este Ministerio (adjunto acuerdo, ver literal B, numeral 8), en tal sentido es competencia de esa unidad proporcionar lo solicitado porque es un servicio que presta esa entidad; puede llamar a los teléfonos (503) 2210-1770 y (503) 2210-1765, o escribir a los siguientes correos electrónicos: [rene.rodriguez@mag.gob.sv](mailto:rene.rodriguez@mag.gob.sv); [regfisagri.dgsv@mag.gob.sv](mailto:regfisagri.dgsv@mag.gob.sv); o visitar las oficinas ubicadas en Final 1ª Avenida Norte y Avenida Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador CA, (atrás de las canchas del Colegio Santa Cecilia y FESA).

En el caso de la información sobre *porcentajes de distribución de productos químicos según industria agraria, industria minera, industria manufacturera y eléctrica*, se notifica que este ministerio no registra esas variables en sus recopilaciones estadísticas y/o los registra en sus archivos.

Por lo anteriormente expuesto y considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA**

**Ana Patricia Sánchez de Cruz**

Oficial de Información MAG OIR